

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE CALI

Radicación 7600131100072017 0042700

Auto No. 1144

Santiago de Cali, dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Con miras a aclarar el auto 999, que se profirió con errada radicación, se dispone nuevamente incorporar al proceso los documentos remitidos por el Guardador del adolescente JONATHAN DAVID TAMAYO LIBREROS y el estudio sociofamiliar practicado por la Asistente Social del despacho en cumplimiento de lo ordenado mediante auto 381 de fecha 2 de marzo de 2021, para que obren en el proceso.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ